

Fecha de aprobación: 27/06/2025

Guía docente de la asignatura

Normalización para la Organización de la Información (231112A)

| | | | | | | | |
|---------------|---|-----------------|--|-----------------|---|-------------|-------------|
| Grado | Grado en Información y Documentación | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Representación y Recuperación de la Información | Materia | Normalización para la Organización de la Información | | | | |
| Curso | 2º | Semestre | 2º | Créditos | 6 | Tipo | Obligatoria |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:

<https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido>

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conceptos generales de normalización: Organismos normalizadores y tipología de las normas.
- Normas internacionales para el almacenamiento y el intercambio de descripciones documentales en soporte legible por máquina.
- ISO 2709: 2008 y formatos derivados.
- Los formatos MARC, MARC21. Datos MARC en entorno XML.
- Otras estructuras de datos: Dublin Core Metadata, MODS (Metadata Object Description Standard), FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records).
- Protocolos para la recuperación de registros de información: la norma Z39.50.
- Servicios web para la búsqueda y recuperación de información basada en Z39.50.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG04 - Conocer una lengua extranjera
- CG05 - Tener conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- CG10 - Ser capaz de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar



- CG11 - Tener habilidades para trabajar en un contexto internacional
- CG14 - Razonar de manera crítica
- CG22 - Estar motivado por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE07 - Identificar y representar el contenido semántico de un documento o de una colección de documentos o de un fondo de archivo.
- CE08 - Organizar y estructurar los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.
- CE09 - Buscar y recuperar la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- CE11 - Utilizar y poner en práctica métodos, técnicas y herramientas informáticas y de redes de comunicación (hardware y software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- La organización y estructuración de los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.
- Búsqueda y recuperación la información por métodos que permitan dar respuesta a las expectativas de los demandantes en condiciones óptimas de coste y tiempo.
- Utilización de métodos, técnicas y herramientas informáticas y de redes de comunicación (hardware y software) para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Conceptos generales de normalización.

- La normalización
- Las normas
- Organismos normalizadores: nacionales (Aenor, Afnor, Ansi) e internacionales (Iso)
- El proceso de normalización
- Tipología de las normas
- Revisión de las normas
- Normas internacionales de información y documentación:
 - El TC 46 de ISO. Objetivos y procedimientos, estructura y grupos de trabajo
 - El TC 46/ SC4 Intercambio de información
 - El TC 46/ SC9 Identificación de la información

Tema 2. Normas internacionales para el almacenamiento y el intercambio de descripciones documentales.

- El intercambio de información
- ISO 2709 como marco general
- Los formatos MARC: clasificación y tipología
- Otras normas asociadas



Tema 3. Los formatos MARC.

- Los formatos MARC y MARC 21
- Tipos de formatos MARC
 - Bibliográfico
 - Control de autoridades
 - Fondos
 - Otros
- Datos MARC en XML: ISO 25577:2008 MarcXchange

Tema 4. Otras estructuras de datos.

- Sistemas y esquemas de metadatos
- Normalización de metadatos: Dublin Core Metadata

Tema 5. BIBFRAME sustituto de MARC.

- Datos enlazados
 - Principios
 - Componentes: URIs, RDF...
 - Aplicaciones
- BIBFRAME
 - Modelo BIBFRAME
 - Obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares
 - Autoridad

Tema 6. Catalogación con RDA (Resource Description and Access).

- Introducción, conceptos y herramientas
- Modelos conceptuales de las RDA
- Estructura de RDA
- Compatibilidad de RDA con otros estándares y normas
- RDA y MARC 21

PRÁCTICO

- Práctica 1. MARC 21: monografías, publicaciones periódicas, recursos electrónicos.
- Práctica 2. Catalogación con RDA
- Práctica 3. Metadatos Dublin Core

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Angelozzi, Silvina M. y Martín, Sandra G. Metadatos para la descripción de recursos electrónicos en línea : análisis y comparación. Buenos Aires : Alfagrama, 2010.
- Aalberg, Trond ; Žumer, Maja. The value of MARC data, or, challenges of fribriation", Journal of Documentation, vol. 69 nº 6, 2013 pp. 851 – 872.
- Formato MARC 21 para registros bibliográficos [documento electrónico]. Edición en español. Traducción realizada por la Biblioteca Nacional de España. Madrid : Biblioteca Nacional de España, 2010. Disponible en:
<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guías/Marc21/resources/Docs/Marc21.pdf>
- Gartner, Richard. Metadata for digital libraries: state of the art and future directions. Bristol, UK : JISC, 2008.
- Haynes, David. Metadata for information management and retrieval. London :Facet publishing, 2004.
- ISO 15836:2009 Information and documentation - The Dublin Core metadata element set. Genève : ISO, 2009.



- ISO 2709 2008 : Information and Documentation : format for information exchange = Information et Documentation : format pour l'échange d'information. Genève : ISO, 2008.
- Froeger, Angela. The Road to BIBFRAME: The Evolution of the Idea of Bibliographic Transition into a Post-MARC Future, *Cataloging & Classification Quarterly*, vol. 51 n°8, 2013, pp 873-890, DOI: 10.1080/01639374.2013.823584.
- Library of Congress. Bibliographic Framework as a Web of Data: Linked Data Model and Supporting Services, 2012.
- Disponible en: <http://www.loc.gov/bibframe/pdf/marclid-report-11-21-2012.pdf>
- MARC 21 concise format for bibliographic data. – Washington : Library of Congress, 2001. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/bibliographic/ecbdhome.html>
- MARC to Dublin core crosswalk. – Washington : Library of Congress, 2008. Disponible en: <http://www.loc.gov/marc/marc2dc.html>
- Méndez Rodríguez, Eva María. Metadatos y recuperación de información : estándares, problemas y aplicabilidad en bibliotecas digitales. Gijón : Trea, 2002.
- Olanar Múgica, María. ISBD consolidada y MARC 21 : manual práctico para catalogadores. – Madrid : Arco/Libros, 2012.
- UNE-ISO 15836. Información y documentación. Conjunto de elementos de metadatos Dublin Core. Madrid : AENOR, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Caplan, Priscila. Metadata fundamentals for all librarians. Chicago : American Library Association, 2003.
- Cataloging the web :Metadata, AACR, and MARC 21. Wayne Jones, Judith R. Ahronheim, Josephine Crawford. – Lanham, MD :Scarecrow Press , 2002
- Foulonneau, Muriel ; Riley, Jenn. Metadata for digital resources : implementation, systems design and interoperability. Oxford : Chandos, 2007.
- FRBR. Requisitos funcionales de los registros bibliográficos : informe final / Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos ; aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA ; Traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. Madrid : Ministerio de Cultura, 2004.
- Gorman, Michael From card catalogues to WebPACS [documento electrónico] 2000. Disponible en: http://lcweb.loc.gov/catdir/bibcontrol/gorman_paper.html
- Joint Steering Committee for Development of RDA. Resource description and access [recurso electrónico]. Disponible en: <http://www.rda-jsc.org/rda.html>
- Zapico Alonso, Felipe (Coord.) Recursos informativos : Creación, descripción y evaluación. Badajoz : Junta de Extremadura, Consejería de Ciencia, educación y tecnología, 2003

ENLACES RECOMENDADOS

- Agencia Española de Normalización <http://www.aenor.es>
- Biblioteca Nacional de España. <https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/normas-estandares-politicas-bne-procesos-tecnicos/MARC%2021>
- Biblioteca Nacional de España. <https://www.bne.es/es/servicios/servicios-para-bibliotecarios/rda>
- Dublin Core Metadata <http://www.dublincore.org/>
- International Organization for Standardization <http://www.iso.org>
- Library of Congress. Standards <http://www.loc.gov/marc/>
- National Information Standards Organization <http://www.niso.org/>



METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 – Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 – Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 – Seminarios
- MD04 – Tutorías
- MD05 – Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:

- Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
- Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

La asignatura se evalúa teniendo en cuenta diferentes aspectos, teoría y práctica. La calificación final viene determinada por un examen de teoría (30%) y tres exámenes de prácticas (70%).

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- La evaluación de la parte de teoría se realiza en base a un examen final tipo test (30%).
- La actividad práctica 1 (MARC21) puntuará el 40%.
- La actividad práctica 2 (Catalogación con RDA) puntuará el 20%.
- La actividad práctica 3 (Metadatos Dublin Core) puntuará el 10%.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. Los criterios de examen y evaluación serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.



EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Podrán acogerse a la evaluación única final aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará a la Dirección del Departamento de Información y Documentación, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito de la Dirección del Departamento de Información y Documentación, se entenderá que ésta ha sido desestimada. La evaluación única final (convocatoria ordinaria/extraordinaria) consiste en un examen conjunto de Teoría tipo test (30%) y otro de Prácticas (70%): catalogación MARC21 (40%), catalogación con RDA (20%), catalogación Metadatos Dublin Core (10%). Se realizará en un solo acto académico el día de la convocatoria oficial de examen para la asignatura. Dicho examen deberá garantizar que el alumno ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta misma guía docente. La suma de teoría y prácticas deberá ser 5 como mínimo en cada parte para superar la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.
- Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

